



Presidencia Municipal de
Metepec, Hidalgo

Desarrollo Social

Manual de Procedimientos

Marzo 2022

Expedido en el municipio de Metepec, Hidalgo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

| datos de control | | | | |
|------------------|-------------------------|--------|----------|---------|
| | Elaboro | Reviso | Autorizo | Versión |
| Nombre | Elías Granillo Yáñez | | | |
| Firma | | | | |
| Fecha | 09-03-2022. | | | |



Administración Pública Metepec es el medio principal para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades de la sociedad. Por ello, su organización, técnicas y sistema de trabajo deben revisarse y modernizarse permanentemente, a fin de garantizar que la gestión pública sea eficiente en su desempeño. establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 20221-2024, el Presidente Municipal Constitucional de Metepec, el C. Joel Huazo Canales busca impulsar la modernización integral, eficiente y con servicios de calidad en la Administración Pública del municipio, a través de la implementación de instrumentos que contribuyan al incremento de la eficiencia en los procedimientos y a la eliminación de requisitos innecesarios, la duplicidad de funciones y los sistemas administrativos obsoletos.

Por lo anterior, la Administración Pública Municipal de Metepec aprobó la elaboración de este Manual de Organización como instrumento administrativo que contribuye a especificar las funciones y objetivos de las unidades administrativas, a orientar a los servidores públicos en el ejercicio de sus competencias y responsabilidades, a reducir el manejo de documentación a lo estrictamente necesario, y a medir y mejorar la calidad de los servicios para atender con oportunidad las solicitudes y demandas ciudadanas con eficiencia y eficacia, logrando que el vínculo sociedad-gobierno sea oportuno, directo y transparente.



Objetivo del manual

Establecer los lineamientos a seguir para orientar a los servidores públicos responsables de diseñar y ejecutar los lineamientos que regirán la programación y presupuestario del gasto de inversión o capital que se integra en programas y proyectos de la Dirección de Desarrollo Social, a efecto de establecer mecanismos que faciliten y simplifiquen de manera eficaz, eficiente, oportuna y transparente.

Marco Jurídico Administrativo

 **Desarrollo Social**



DISPOSICIONES FEDERALES

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley de Planeación.

DISPOSICIONES ESTATALES

- ✓ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- ✓ DISPOSICIONES MUNICIPALES
- ✓ Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Metepec.



Procedimiento 1

“Elaboración Y Propuesta De Programas Operativos”



Procedimiento 1
(adulto mayor)

1.1 **Propósito del procedimiento:** Hacer eficiente, eficaz y transparente el trámite y orientando la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa de cada una de la Dirección Desarrollo Social, a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de municipio de Metepec, Hgo.

1.2 **Alcance:** Por la naturaleza misma del procedimiento y de acuerdo a las reglas de operación federal.

1.3 **Responsabilidades.** Servidores de la nación

1.3. **Dirección de Desarrollo social:** Realizar el diagnóstico necesario para llevar a cabo los proyectos. Apoyar y Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual con los servidores de la nación.

1.4 **Auxiliar de Área de Desarrollo social:** proporciona información y revisa documentación y canaliza con los Servidores de la Nación.

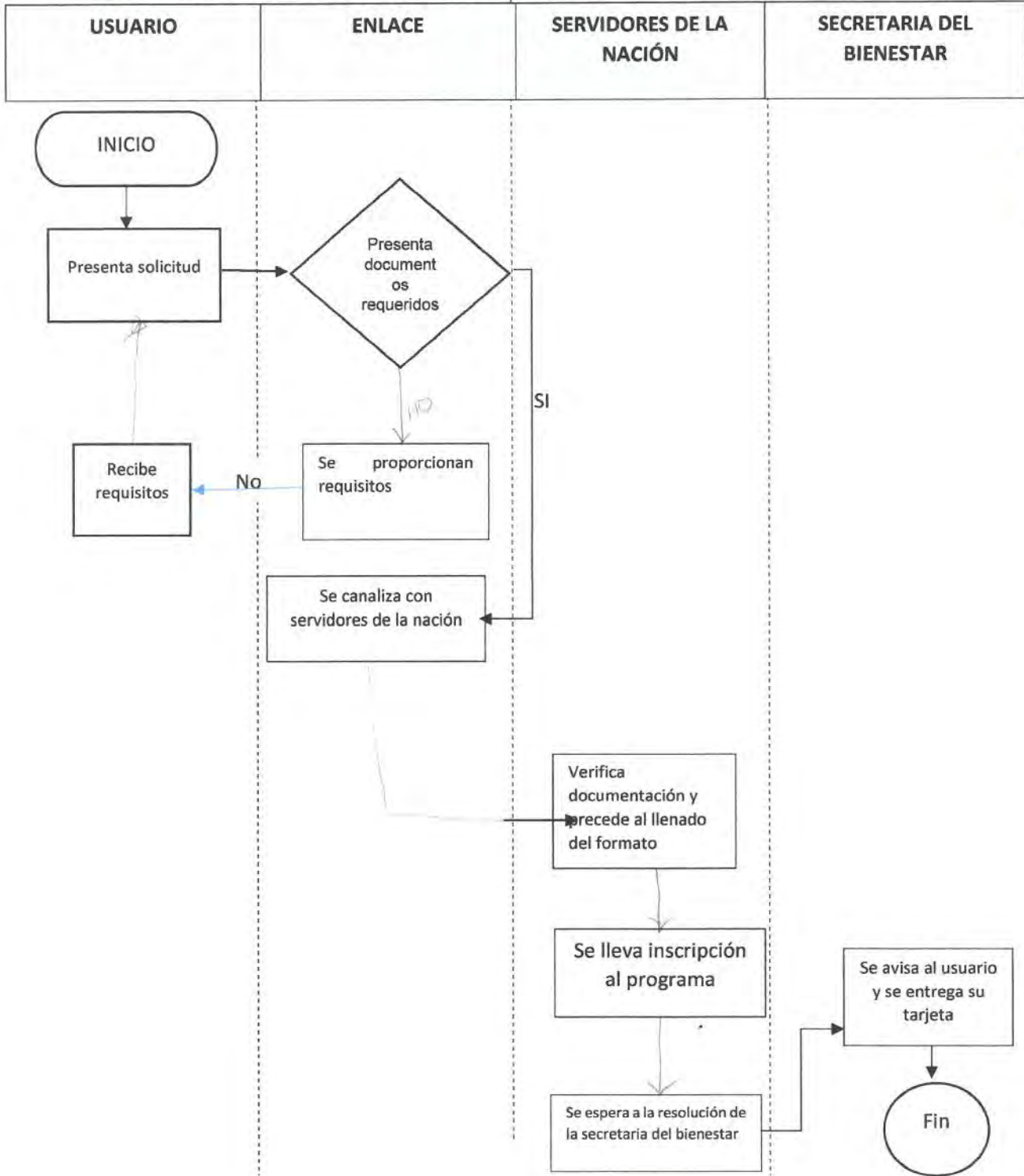
1.1 Descripción de Actividades

| Paso | Responsable | Descripción de Actividades | Formato |
|------|-------------------------------|------------------------------------|-----------|
| 01 | Director de Desarrollo Social | Realizar un diagnóstico | No aplica |
| 02 | Director de Desarrollo Social | Solicitar manuales de organización | |
| 03 | Director de Desarrollo Social | Se sigue las reglas de operación | |






FLUJOGRAMA DE FLUJO (ADULTO MAYOR)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Procedimiento 2
(becas bienestar)



1.4 **Propósito del procedimiento:** Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso, orientando al programa y poniendo de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa de cada una de la Dirección Desarrollo Social, a fin que cumplan con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de municipio de Metepec, Hgo.

1.5 **Alcance:** Por la naturaleza misma del procedimiento y reglas de operación

1.6 **Responsabilidades.** Servidores de la nación

1.3.1 **Director de desarrollo social:** Realizar el diagnóstico necesario para llevar a cabo los proyectos. Apoyar y Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo junto con los servidores de la nación

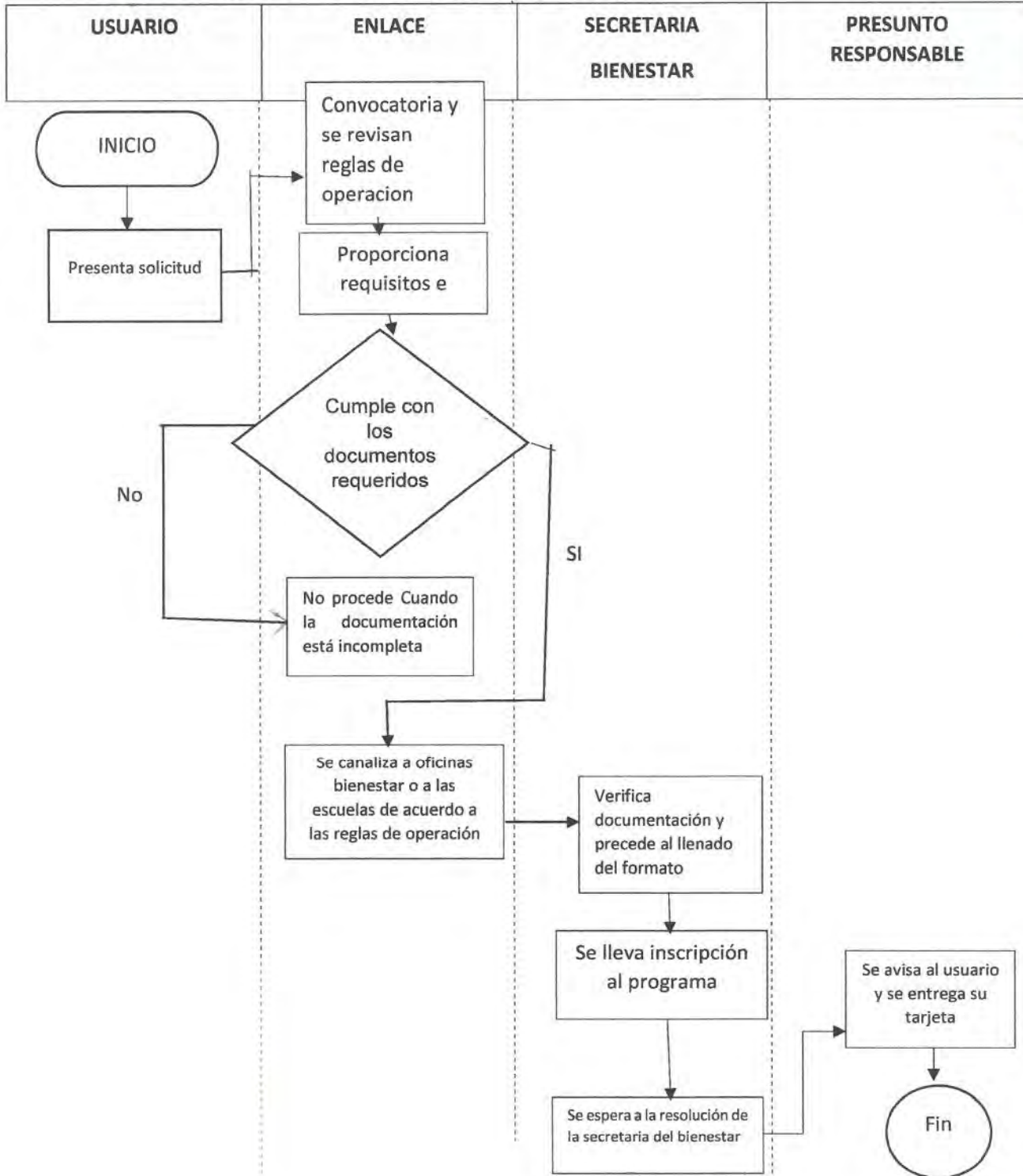
1.3.2 **Auxiliar de Área de Desarrollo social:** proporciona información, revisa documentos y canaliza con los servidores de la nación.

| Paso | Responsable | Descripción de Actividades | Formato |
|------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------|
| 01 | Director de Desarrollo Social | Realizar un diagnóstico. | No aplica |
| 02 | Director de Desarrollo Social | Solicitar manuales de organización. | |
| 03 | Director de Desarrollo Social | | |






FLUJOGRAMA DE FLUJO (BECAS BIENESTAR)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Procedimiento 3

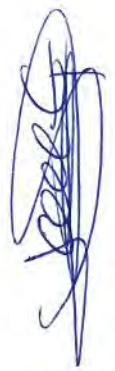
(Héroes paisano)

- 3.1 Propósito del procedimiento:** Hacer eficiente, eficaz y orientando el programa de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa de la Dirección de la Secretaría de Desarrollo Social, con el programa de héroes paisanos en la administración 2020-2024 de municipio de Metepec, Hgo.
- 3.2 Alcance:** Por la naturaleza del mismo programa es llegar a todo el paisano y /o usuarios o que soliciten información
- 3.3 Responsabilidades.** Del observador y del enlace municipal en su caso el director de desarrollo social y el instituto nacional de migración.
- 3.4 Director de desarrollo social:** Realizar el diagnóstico necesario para llevar a cabo los proyectos. Apoyar y Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo.
- 3.5 Auxiliar de Área de Desarrollo social:** Elaboran un proyecto por cada Dirección.

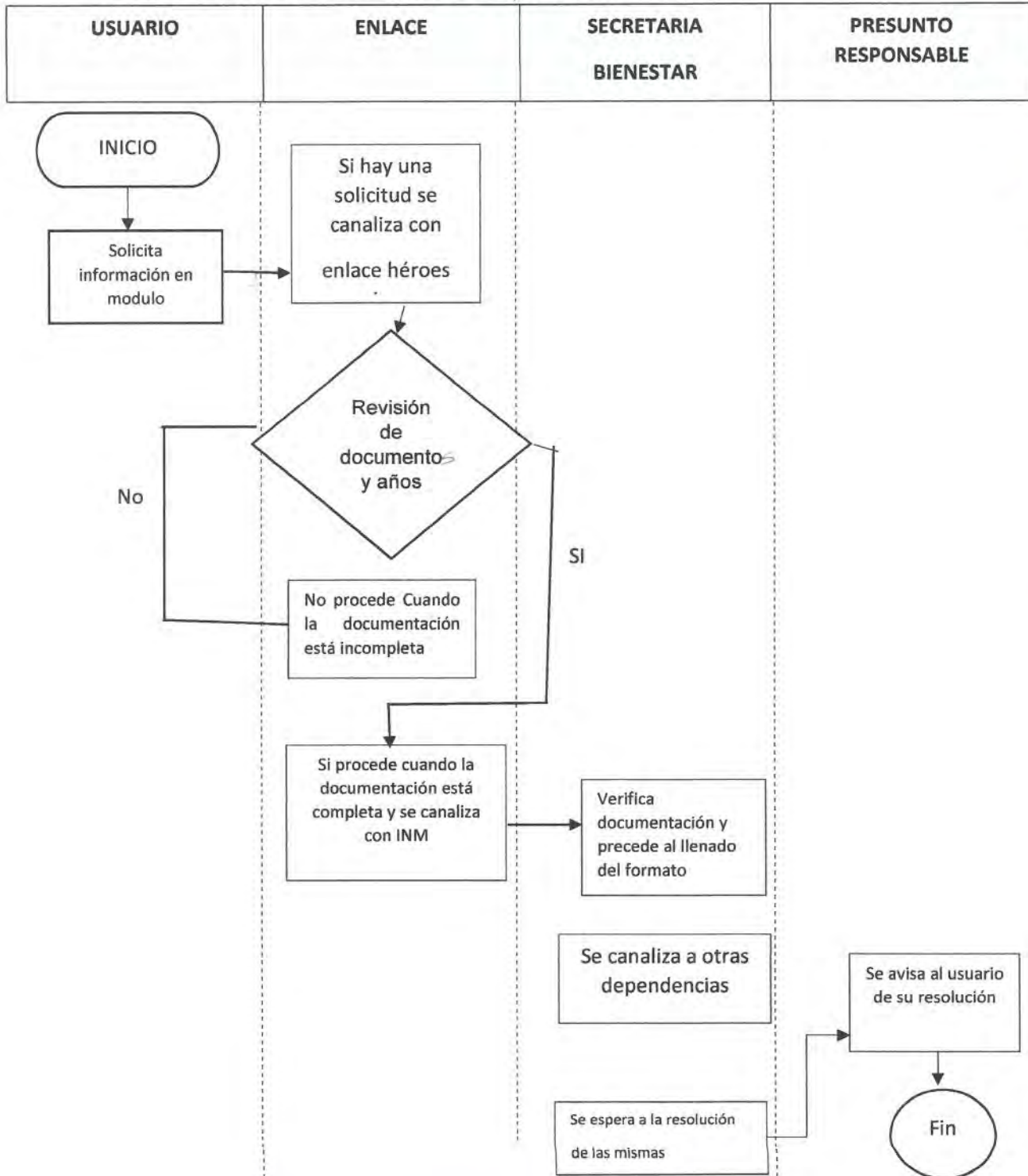
1.1 Descripción de Actividades

| Paso | Responsable | Descripción de Actividades | Formato |
|------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| 01 | Director de Desarrollo Social | Realizar un diagnóstico y supervisión | No aplica |
| 02 | Director de Desarrollo Social | Solicitar manuales de organización | |
| 03 | | Evaluación de gestión y proyectos | |
| 04 | Director de Desarrollo Social | Ejecución | |





FLUJOGRAMA DE FLUJO (HEROES PAISANO)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Procedimiento 4
(APOYO A BAJO COSTO)

3.6 Propósito del procedimiento: Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios, orientando la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa de cada una de la Dirección de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que los recursos otorgados cumplan con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de municipio de Metepec, Hgo.



3.7 Alcance: Por la naturaleza misma del procedimiento, este aplica al personal de la Dirección Desarrollo Social.

3.8 Responsabilidades.

1.3.1 Coordinador Técnico: Realizar el diagnóstico necesario para llevar a cabo los proyectos. Apoyar y Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual Presupuesto Basado en Resultados

, Portal de Transparencia, Manuales de organización y procedimientos, de las diferentes Direcciones que integran la Secretaría de Desarrollo Social. Solicitar a las Direcciones los diagramas, documentos y formatos necesarios para la realización de los proyectos.



1.3.2 Auxiliar de Área de Desarrollo social: Elaboran un proyecto por cada Dirección.



Procedimiento 4

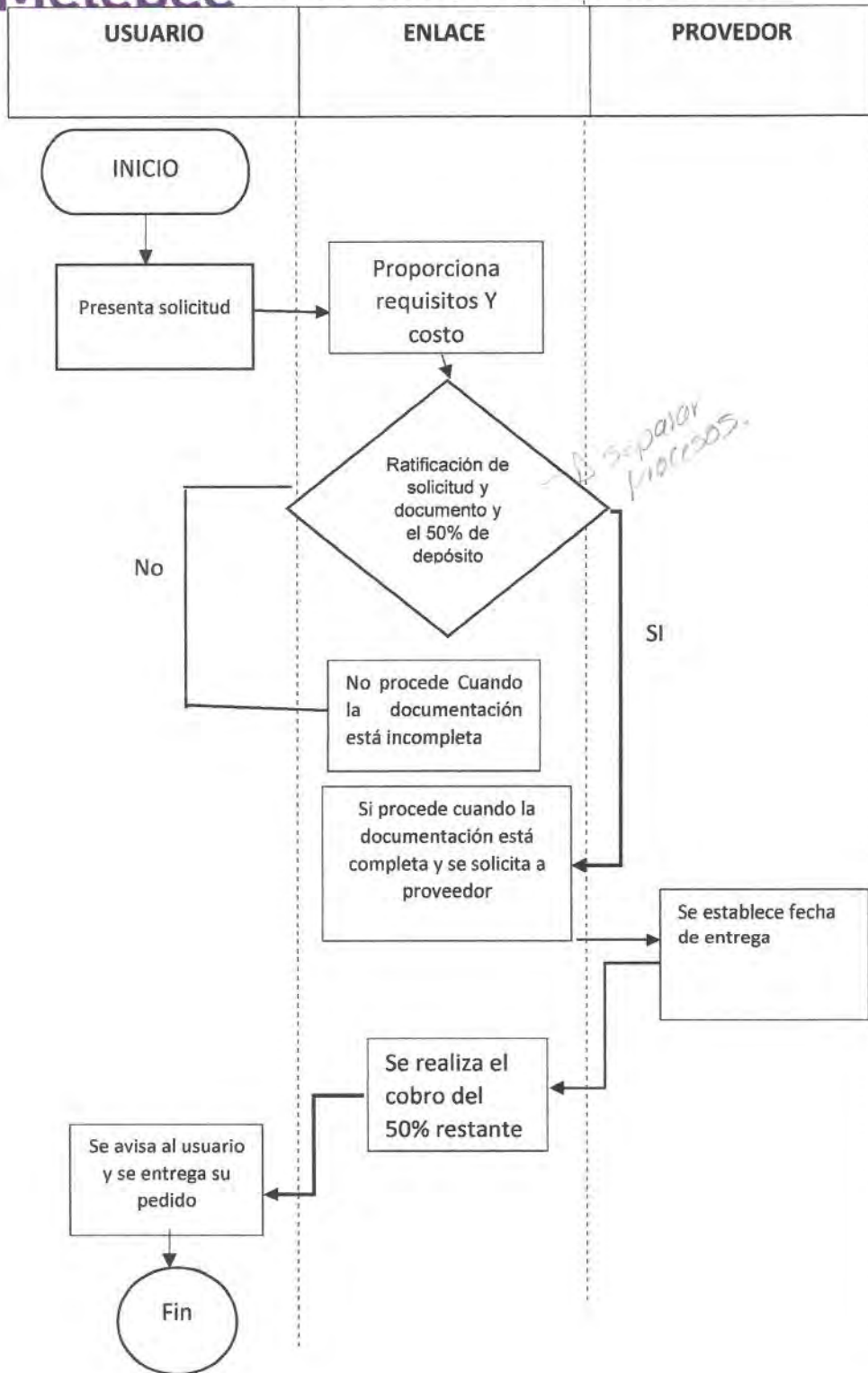
1.1 Descripción de Actividades

| Paso | Responsable | Descripción de Actividades | Formato |
|------|-------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| 01 | Director de Desarrollo Social | Realizar un diagnóstico y supervisión | No aplica |
| 02 | Director de Desarrollo Social | Solicitar manuales de organización | |
| 03 | | Evaluación de gestión y proyectos | |
| 04 | Director de Desarrollo Social | Ejecución | |






DIAGRAMA DE FLUJO (APOYO A BAJO COSTO)

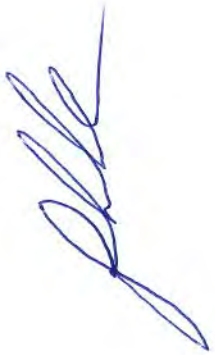
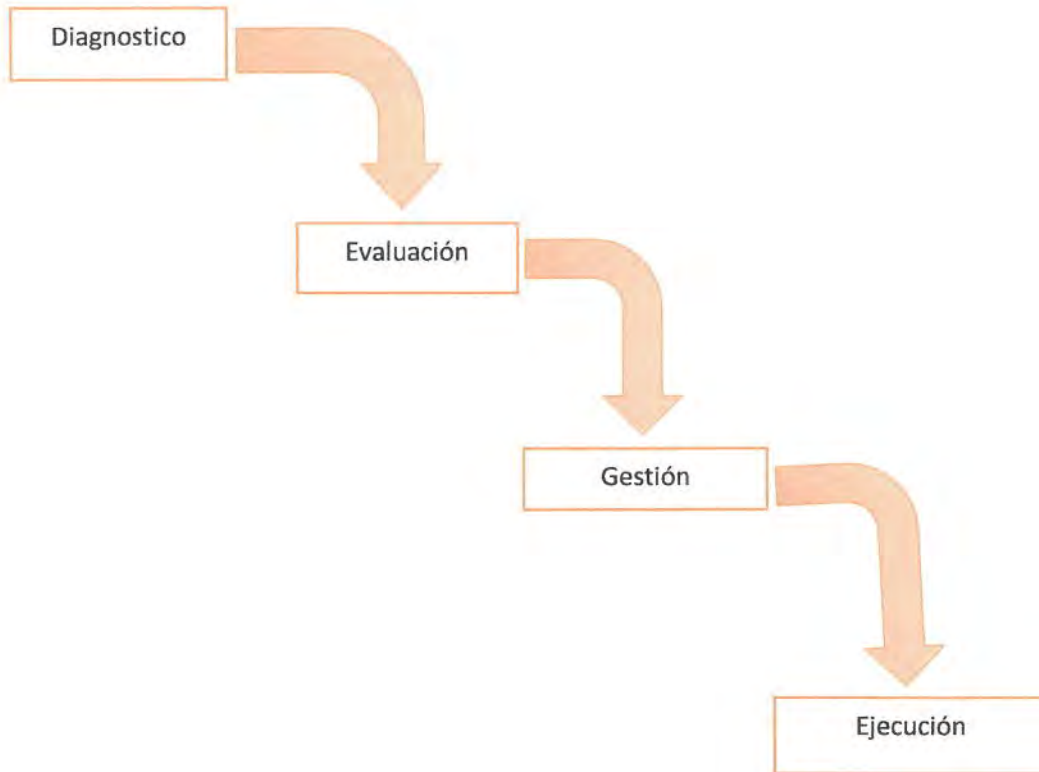


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Procedimiento 2



Propósito de la actividad

2.1 Coadyuvar en la realización de los expedientes técnicos y/o proyectos.

2.2 Alcance

Por la naturaleza misma del procedimiento, este aplica al personal de la dirección de desarrollo Social.

2.3 Responsabilidades

Titular de la Dirección de desarrollo social la elaboración de proyectos relacionados con los diferentes programas.

2.4 Políticas de operación

Elaboración de propuestas de distintas actividades-



“Integración De Expedientes “



7
6



Desarrollo Social



Respaldo Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 60, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal,

Se realiza el presente Manual de Procedimientos de la dirección de Desarrollo Social, de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo.



Desarrollo Social

CAPITULO III

3.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

Para mayor información favor de dirigirse a:

Palacio municipal s/n col. centro Metepec, hidalgo C.p. 43400

Tel. (774) 7455100

Página Web: <https://metepechidalgo.gob.mx>

Correo Electrónico: presidencia@metepechidalgo.gob.mx

Quejas y Denuncias: Contraloría municipal

3.2 AUTORIZACIÓN

| Datos de Control | | | | |
|------------------|---|---|--|---------|
| | Elaboró | Revisó | Autorizó | Versión |
| Nombre | Lic. Elias Granillo | L.C Víctor Manuel Mendoza Rodriguez | C. Joel Huazo Canales | 1-1 |
| Firma |  |  |  | |
| Fecha | Marzo | Marzo | 2024 | |